



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00728 DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción."

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, el Decreto 4801 de 2011 y la Resolución 0626 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0626 del 24 de agosto de 2015, se derogó la resolución No. 1141 de 2013, y se creó el Comité de Baja de Bienes e Inventarios de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución 0626 de 2015, autoriza al Comité analizar y decidir e informar al Director General, la modalidad de la baja de bienes de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para el Manejo y Supervisión Administrativa de los bienes de propiedad de la UAEGRTD.

Que el numeral 17 del artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, faculta al Director General para suscribir los actos, convenios y contratos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la Entidad.

Que, en virtud de los procedimientos y sistemas de control sobre inventario y baja de bienes, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, considera procedente depurar y actualizar sus inventarios.

Que, los bienes que hacen parte de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, son los activos tangibles e intangibles que posee la UAEGRTD y que espera utilizar durante más de un periodo contable.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 "Baja por Destrucción", del manual para la administración de bienes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se establece la destrucción como uno de los mecanismos de baja definitiva de bienes.

Que los bienes objeto de baja cuentan con la respectiva ficha técnica, en la que el Almacén y la parte técnica certifican que dichos bienes son inservibles, y se encuentran en mal estado u obsoleto según sea el caso.

Que por lo anterior, el Comité de Baja de Bienes e Inventarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas mediante acta de comité de diciembre 1 de 2020

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Q

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número 00728 de 2020 Hoja N°. 2

Continuación de la Resolución: **“Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción.”**

autorizó la baja de los bienes relacionados en el resuelve, previo documento expedido por la parte técnica donde certifica que los bienes objeto de baja se encuentran en deterioro, mal estado u obsoletos y documento expedido por la Contadora de la Unidad, donde certifica el valor de la depreciación y el valor en libros de los bienes objeto de baja.

Que, por lo antes expuesto, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, atendiendo la recomendación efectuada por el Comité,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ORDENAR la baja definitiva de los bienes que se mencionan y enlistan a continuación y autorizar su destrucción, cuyo valor histórico asciende a la suma de **DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.037.242.893,38)** y su valor en libros es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$3.236.367,47)**.

No.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
1	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER DC CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC198	30/04/2018	6,860,438.55	6,860,437.57	0.98
2	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER DC CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC199	30/04/2018	6,860,438.55	6,860,437.57	0.98
3	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER DC CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC200	30/04/2018	6,860,438.55	6,860,437.57	0.98
4	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER DC CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC201	30/04/2018	6,860,438.55	6,860,437.57	0.98
5	MICROSOFT WINDOWS SERVER DCCORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC209	29/06/2018	6,766,079.44	6,766,076.84	2.60
6	MICROSOFT WINDOWS SERVER DCCORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC210	29/06/2018	6,766,079.44	6,766,076.84	2.60

GJ-FO-04
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondelierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Resolución Número 00728 de 2020 Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción."

No	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
7	MICROSOFT WINDOWS SERVER DCCORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC211	29/06/2018	6,766,079.44	6,766,076.84	2.60
8	MICROSOFT SQL SVR ENTERPRISE CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC212	29/06/2018	15,109,957.97	15,109,957.97	0.00
9	MICROSOFT SQL SVR ENTERPRISE CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC213	29/06/2018	15,109,957.97	15,109,957.97	0.00
10	MICROSOFT SQL SVR ENTERPRISE CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC214	29/06/2018	15,109,957.97	15,109,957.97	0.00
11	MICROSOFT SQL SVR ENTERPRISE CORE SOFTWARE ASSURANCE GOVERNMENT OLP	N/A	LIC215	29/06/2018	15,109,957.97	15,109,957.97	0.00
12	WINSVRDCCORE SA OLP 16LIC NL GOV CORELIC QLFD	N/A	LIC221	29/08/2018	7,025,874.32	7,025,874.32	0.00
13	WINSVRDCCORE SA OLP 16LIC NL GOV CORELIC QLFD	N/A	LIC222	29/08/2018	7,025,874.32	7,025,874.32	0.00
14	WINSVRDCCORE SA OLP 16LIC NL GOV CORELIC QLFD	N/A	LIC223	29/08/2018	7,025,874.32	7,025,874.32	0.00
15	WINSVRDCCORE SA OLP 16LIC NL GOV CORELIC QLFD	N/A	LIC224	29/08/2018	7,025,874.32	7,025,874.32	0.00
16	WINSVRDCCORE SA OLP 16LIC NL GOV CORELIC QLFD	N/A	LIC225	29/08/2018	7,025,874.32	7,025,874.32	0.00
17	LICENCIA ELA SERVICIO ESRI PARA SOPORTAR LOS SERVICION GEOGRAFICOS	N/A	LIC250	15/02/2019	1,760,000,000.00	1,760,000,000.00	0.00
18	GPS SOUTH S760	S76476123218 679	EGP1097	26/10/2017	18,560,888.15	18,560,888.15	0.00
19	GPS SOUTH S760	S76476123218 692	EGP1105	26/10/2017	18,560,888.15	18,131,240.55	429,647.60
20	GPS SOUTH S760	S76476123218 678	EGP1107	26/10/2017	18,560,888.15	18,560,888.15	0.00
21	GPS SOUTH S760	S76476123218 667	EGP1096	26/10/2017	18,560,888.15	18,560,888.15	0.00
22	GPS SOUTH S760	S76476123218 691	EGP1099	26/10/2017	18,560,888.15	18,560,888.15	0.00
23	GPS SOUTH S760	S76476123218 687	EGP1102	26/10/2017	18,560,888.15	18,131,240.55	429,647.60
24	IMPRESORA DE STICKER	32J143500763	ECP2464	31/12/2014	2,060,600.80	2,060,600.80	0.00
25	COMPUTADORES PERSONALES	YB02080827	ECP2488	31/12/2014	2,000,000.00	1,599,998.43	400,001.57

GJ-FO-04
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Q

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Resolución Número 00728 de 2020 Hoja N°. 4

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción."

No.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
26	COMPUTADORES PERSONALES	Z19451304012 1	ECP1108	01/01/2013	1,944,465.47	1,944,465.47	0.00
27	SCANNER KODAK I3400	53240617	ECP3424	20/10/2015	8,804,333.33	8,804,333.33	0.00
28	COMPUTADORES DE ESCRITORIO HP-ELITEDESK	MXL534168S- CNC52705YD	ECP3490	03/12/2015	2,058,968.88	2,024,650.50	34,318.38
29	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	929090063241 02692.48	MYE2213	28/04/2014	2,850,000.00	1,878,629.70	971,370.30
30	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	24102771	MYE2215	28/04/2014	2,850,000.00	1,878,629.70	971,370.30
TOTAL					2,037,242,893.38	2,034,006,525.91	3,236,367.47

ARTÍCULO 2. ORDENAR al Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Almacén e Inventarios, el retiro definitivo de los bienes de los inventarios de la UAEGRTD, que fueron dados de baja y mencionados en el artículo primero del presente acto.

PARÁGRAFO 1. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo procédase al retiro real y material de los bienes objeto de baja de los inventarios de la UAEGRTD, situación que se hará constar mediante la suscripción del acta de destrucción y registro fotográfico en presencia de dos miembros del Comité de Baja de Bienes y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el manual de manejo de bienes de la UAEGRTD.

ARTÍCULO 3. ORDENAR al Grupo de Gestión Económica y Financiera - Contabilidad, realizar los registros contables a que haya lugar de acuerdo con la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días de diciembre de 2020.


ANDRÉS CASTRO FORERO
Director General

Proyectó: Giomar Román Alejo – Profesional especializada - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Almacén
Vo.Bo: César Augusto García Vargas – Asesor Secretaría General
Yair de Jesús Soto Builes – Secretario General

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelierras.gov.co Siganos en: @URestitucion